

Clarendon House, 2 Church Street
P.O. Box HM 666,
Hamilton HM CX
Bermuda

27 de febrero de 2020

Señores

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Los Laureles N.º 214

San Isidro – Lima 27

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarles que el Directorio de Credicorp Ltd. ("Credicorp" o la "Compañía"), en su sesión de hoy 27 de febrero de 2020 y por unanimidad de sus miembros asistentes, ha decidido:

1. Aprobar el reporte anual de la Compañía sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, a ser presentado por el Presidente a la Asamblea General Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2020 (en adelante, la "AGAA").
2. Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, así como el dictamen de los auditores externos Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, representantes en el Perú de PricewaterhouseCoopers, a ser sometidos a la consideración y aprobación de la AGAA.
3. Aprobar someter a la consideración y aprobación de la AGAA: (i) la relación de candidatos a directores de la Compañía para el ejercicio 2020-2023, y (ii) la determinación de su remuneración. Los candidatos propuestos son los que se mencionan a continuación:
 - a. Antonio Abruña Puyol
 - b. Maite Aranzábal Harreguy
 - c. Fernando Fort Marie
 - d. Alexandre Gouvea
 - e. Patricia Lizárraga Guthertz
 - f. Raimundo Morales Dasso
 - g. Luis Enrique Romero Belismelis
 - h. Dionisio Romero Paoletti
4. Proponer a la AGAA la modificación parcial de los estatutos de la Compañía, para modificar - entre otros aspectos- el artículo 4.11 del estatuto en lo referido al número de miembros del Directorio.
5. Proponer a la AGAA la designación como auditores externos de la Compañía y subsidiarias para el ejercicio 2020, a la firma Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, representantes en el Perú de PricewaterhouseCoopers, según la previa aprobación y recomendación del Comité de Auditoría; así como la ratificación de la aprobación del Comité de Auditoría respecto a los honorarios de los mencionados auditores.

Los acuerdos antes mencionados serán presentados para consideración de la AGAA de la Compañía, convocada para el 27 de marzo de 2020, a las 3:00 p.m.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "m7", located at the bottom right of the page.

Asimismo, por unanimidad de sus miembros asistentes, el Directorio:

1. Aprobó distribuir a los accionistas un dividendo en efectivo por un monto total de S/2,831,469,510.00, para un total de acciones de 94,382,317, que equivale a S/30.0000 por acción, el cual se pagará el 8 de mayo de 2020, sin retención de impuestos en la fuente, a los accionistas registrados el 13 de abril de 2020. El dividendo será pagado en dólares de los EE.UU., al tipo de cambio promedio ponderado del mercado profesional registrado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al cierre de las operaciones del 6 de mayo de 2020. La cifra de dividendos en dólares será redondeada a cuatro decimales.

El Directorio aprobó esta distribución de dividendos de acuerdo con la facultad que le confiere el Estatuto de la Compañía, considerando el nivel de utilidades obtenidas en el ejercicio 2019, ascendentes a un monto de S/4,265,303,602.96.

2. Acordó transferir a la cuenta reservas facultativas restringidas S/1,279,591,081.00 y a la cuenta reservas facultativas no restringidas la suma de S/697,499,597.67.

Con esta aplicación, la cuenta de reservas facultativas restringidas, de las que no se puede disponer sin la previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, alcanza a la suma de S/14,744,906,847.47.

Se adjunta a esta comunicación la Memoria y sus anexos (Cuestionario de Buen Gobierno Corporativo, Reporte de Sostenibilidad Corporativa y Reporte sobre Estructura Accionaria por Tipo de Inversionista), así como la información financiera (Dictamen, Estados Financieros y Notas) de Credicorp Ltd. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 auditada por los auditores externos, Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, representantes en el Perú de PricewaterhouseCoopers, publicados hoy a través del portal MVNet, mediante Hecho de Importancia con Expediente N.º 2020008032, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28º del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N.º 093-2002-EF, y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV-01.

Atentamente,

CREDICORP LTD.



Miriam Böttger
Secretaria General Adjunta